

## GRANOLLERS

## Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 583/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Layola Sans, doña María del Carmen García Toledo y don Jorge García Toledo, en los que en resolución de fecha 20 de enero de 1998, se ha acordado la mejora de embargo sobre los bienes de don Jorge García Toledo, y por ignorarse el paradero del mismo, se acuerda la publicación del presente edicto para proceder al embargo de los bienes que después se expresarán.

Los bienes objeto de embargo son los siguientes:

Finca registral número 39.210-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa 1, al tomo 2.337, libro 1.235, sección segunda, folio 209.

Dado en Granollers a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—6.411.

## HARO

## Edicto

Doña Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra «Diseño y Construcciones de Viviendas e Interiorismo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018003198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

1.º Solar sito en la calle Colón, 17, de Haro (La Rioja), de 118,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.586, libro 205, finca número 9.694-N.

2.º Solar, antes casa, sito en calle Linares Rivas, número 24, de 62,10 metros cuadrados, en Haro (La Rioja). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.746, folio 166, libro 252, finca número 163-N.

## Tipos de subasta:

- 1.º 24.281.000 pesetas.
- 2.º 12.559.000 pesetas.

Dado en Haro a 2 de febrero de 1999.—La Juez, Belén González Martín.—6.394.

## IBI

## Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 252/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Microcart, Sociedad Anónima», don Felipe Francisco Cerdá Gisbert, don Victoriano Cerdá Durá y doña Rosa Gisbert Francés, y sobre las fincas hipotecadas número 6.208; 8.488; 12.123; 9.587, y 8.699, del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 20 de mayo de 1999, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 17 de junio de 1999, y desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de julio de 1999, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0252/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Finca 1. Edificación en la villa de Ibi, avenida de la Provincial, número 13 de policía, carente de distribución interior, que ocupa una superficie perimetral construida de 939 metros cuadrados, en planta baja. Linda: Derecha, entrando, sur, en línea de 29 metros 50 centímetros, con don Rafael Pina Pastor; izquierda, norte, en línea de 41 metros 15 centímetros, con terrenos de Comercial Litografía Juguetera, Sociedad Anónima, y espalda o fondo, en línea de 49 metros 85 centímetros, con acequia de riego; lleva aneja esta finca una parcela de 422 metros 55 decímetros, que en su día han de pasar a vías públicas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 748, libro 185, de Ibi, folio 67, finca registral número 6.208.

Tasación: 39.612.000 pesetas.

Finca 2. Un solar situado en Ibi, en la calle Virgen del Rocío, con extensión de 1.179 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle Virgen del Rocío en una línea de 36 metros 80 centímetros; sur, con la nave almacén y terrenos de don Restituto Rico Pina, en una línea de 33 metros; este, terrenos también del señor Rico Pina, en una línea de 34 metros; oeste, con la zona de retiro de la carretera de Alicante a Ibi, en una línea de 35 metros.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 784, libro 185 de Ibi, al folio 69, finca número 8.488.

Tasación: 25.344.000 pesetas.

Finca 3. Vivienda en la cuarta planta de altos o quinta desde tierra, edificio en Ibi, en la calle San Jaime, número 2 de policía. Es de tipo C. Su superficie útil es de 125 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Linda: Derecha, entrando, fachada a la avenida de la División Azul; izquierda, vivienda centro izquierda de su mismo lado; fondo, fachada a la calle Santa Ana; frente, descansillo y vivienda derecha mismo lado, con fachada a la calle Santa Ana y División Azul, en esquina.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 701, del archivo general, libro 153 del Ayuntamiento de Ibi, folio 168, finca 12.123.

Tasación: 12.475.000 pesetas.

Finca 4. Vivienda segundo piso derecha, subiendo la escalera de la casa número 70 de la avenida División Azul, en la villa de Ibi. Mide una superficie construida de 172 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Derecha, vivienda, centro de esta planta, rellano y caja de escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, don José López Ortiz, y patio de luces lateral; fondo, don José Antonio Sanchis Pina, y frente, avenida División Azul.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 625, libro 127 de Ibi, folio 154, finca 9.587.